

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

ANTE el ataque sistemático y canallesco contra la señora Presidenta de la Corte Nacional de Justicia, con el objeto de ejercer presiones externas que pretenden asaltar su facultad constitucional y legal de elegir los nombres de la terna de la cual, quien resulte ganador presidirá el Consejo de la Judicatura, rechazamos y condenamos toda injerencia extraña y oscura, así como toda practica deleznable con este fin.

HACEMOS un llamado a la ciudadanía a estar vigilantes del proceso de selección de los miembros del Consejo de la Judicatura que realice el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, exigiendo respeto a la independencia interna y externa en la toma de decisiones de su Presidenta para conformar la referida terna. El **orden constitucional**, precisamente reconociendo la importancia que tienen la administración de justicia, estableció que sea la Presidencia de la Corte Nacional la fuente para designar a la terna de quien deberá presidir el Consejo de la Judicatura, por conocer la problemática del sector justicia, sus fortalezas y debilidades, por tanto quien mejor que judiciales con vasta experiencia y trayectoria son los candidatos idóneos para resolver desde la parte administrativa los problemas y vicisitudes del día a día que enfrentan los operadores de justicia, así como brindar la ayuda idónea y soluciones integrales para implementar condiciones óptimas en el servicio de administración de justicia al pueblo, dotándole de los insumos, infraestructura, capacitación y formación continua al servidor judicial que ejerce esa noble tarea.

La justicia de un pueblo empieza por respetar sus instituciones democráticas y el ordenamiento jurídico establecido, desconocerlo traería graves consecuencias que han aupado la historia del Ecuador en el subdesarrollo y la miseria por la falta de garantías y de seguridad jurídica que brinde confianza para el desarrollo y explotación responsable de nuestros recursos.

EXIGIMOS respeto a la Mujer ecuatoriana, a la magistrada firme y honesta que representa la Dra. Paulina Aguirre Suarez, quien luego de una carrera judicial intachable con más de 30 años de trayectoria en el sector justicia, por primera vez en la historia Republicana del Ecuador ocupa la Presidencia del más Alto Tribunal de Justicia del País, mujer que en su hoja de vida brilla su espíritu de velar por la justicia y protección a la clase obrera como columna del derecho laboral y social que tiene su ahínco más profundo en los anhelos de la sociedad, velando por hacer efectivos sus derechos constitucionalmente consagrados. Por tanto, no permitiremos que su amplia trayectoria sea manchada por pasquines disfrazados de pseudo investigaciones sustentados en viles mentiras y en la falacia más infame de órganos administrativos que, encargados de la custodia de sus expedientes personales, "extrañamente" los extravían.

El derecho a la defensa constituye el pilar del debido proceso tanto en nuestra Constitución como en el sistema interamericano de protección de derechos, por lo que pretender deslegitimar su designación como Jueza Nacional sin un debido proceso y careciendo de asidero constitucional y legal, pues tales designaciones no pueden ser desconocidas por órganos administrativos sino por el propio poder judicial a través de una acción de lesividad, evidencia que en tiempos de oscuros intereses se recurre al show mediático de la desinformación para pretender reemplazar a la razón y a la lógica del derecho y de sus instituciones jurídicas, lo cual no conseguirán pues la razón no pide fuerza. Al respecto es oportuno señalar que los informes borrador de la Contraloría General del Estado NO CONSTITUYEN PRONUNCIAMIENTO DEFINITIVO, y una vez aprobados están sujetos, si llegase a determinarse responsabilidades administrativas a una fase de impugnación y presentación de pruebas de descargo, que en caso de no ser admitidas, dan lugar como último recurso en la vía administrativa a la presentación del Recurso Extraordinario de Revisión ante el propio Contralor General del Estado, y posteriormente ante el propio Poder Judicial garante de la administración de justicia como contrapeso para evitar el abuso de poder de la autoridad pública.

Finalmente, en tiempos de reflexión ante la necesaria erradicación del machismo y toda forma violencia sea verbal y psicológica inclusive, exigimos respeto a la Mujer y Magistrada de amplia trayectoria profesional, quien se convierte en ejemplo para que más mujeres emprendan una carrera judicial limpia y sin macula ejercida con los dictados de los valores y principios que le dicta su conciencia pues es la mujer ecuatoriana la que a lo largo y ancho de la historia nos enseña que su proceder es con firmeza y decisión. Nuestro total respaldo señora Presidenta de la Excelentísima Corte Nacional de Justicia del Ecuador.